

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Mayo de 2014

DECRETO EXENTO N° 2600

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA ROPA USADA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de TAMARA ANDREA

HORMAZABAL URRA

RUT 13.792.232-0 ubicado en IGUALDAD N° 389

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DOMINGO HERNANDEZ
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA